

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

INTRODUCCIÓN

La empresa farmacéutica REIG JOFRE, que se dedica a la investigación, fabricación y comercialización de especialidades farmacéuticas y complementos alimenticios, es consciente de las implicaciones que su actividad tiene con respecto al medioambiente. En este sentido, REIG JOFRE se compromete a establecer pautas de actuación que garanticen una gestión ambiental responsable del negocio y contribuyan en hacer más sostenible su actividad empresarial y científica.

La presente política, aprobada por la Dirección de la empresa, tiene como finalidad establecer las directrices y objetivos generales en materia ambiental para promover el respeto y protección del medio ambiente y la naturaleza dentro de la actividad diaria de la empresa, y contribuir así, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

REIG JOFRE basa su actuación en el uso mínimo y responsable de los recursos materiales y naturales, el agua y la energía; en la reducción de los impactos ambientales y la contribución a la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad; en una gestión óptima y de mejora continua de la actividad; y, finalmente, en la creación de alianzas estratégicas. Todo ello de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables en todo momento, y aquellos otros requisitos a los que Reig Jofre se suscribe voluntariamente.

ÀMBITO DE APLICACIÓN

Las actuaciones derivadas de la aplicación de esta Política, deben llevarse a cabo en todos los centros y filiales de la empresa, tanto en las etapas de Investigación, Desarrollo y Fabricación de productos, como en el uso y las etapas finales del ciclo de vida de éstos. El cumplimiento de estas prácticas ambientales se hace extensivo al personal que trabaja para o en nombre de la organización, y a todos los grupos de relación, especialmente los proveedores, con quien se buscará fórmulas para que la Política guie las relaciones comerciales.

REIG JOFRE cuenta con el Departamento de Innovación y Sostenibilidad, encargado de la integración y comunicación global de dicha política dentro de la compañía, y el Departamento de Medio Ambiente, encargado de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental. Ambos departamentos se comprometen al desarrollo de iniciativas propias para promover el conocimiento de la presente Política dentro y fuera de la organización y para asegurar su cumplimiento.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Reig Jofre establece los siguientes principios y compromisos:

Laboratorio REIG JOFRE, S.A., Gran Capità 10, 08970 Sant Joan Despí (Barcelona), España. CIF A-96184882. R.M. Barcelona. Tomo 44648, Folio 105, Hoja B-462303

- Cumplir estrictamente la normativa y los requisitos legales y otros que REIG JOFRE suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la regeneración de los ecosistemas promoviendo el uso mínimo y eficiente de los recursos agua, energía y materias primas, así como el uso de energías renovables.
- Impulsar la sustitución paulatina de aquellas materias primas consideradas conflictivas por otras menos contaminantes y peligrosas.
- Minimizar la generación de residuos y establecer los mecanismos de gestión de acuerdo con la legislación vigente.
- Innovar para la sostenibilidad mediante la investigación y la colaboración, así como la inclusión de estrategias de economía circular y nuevas tecnologías.
- Establecer alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo de nuestro portfolio.
- Usar las mejores técnicas disponibles.
- Establecer un sistema de gestión y programas para la mejora continua del desempeño ambiental, que definan objetivos y metas basados en los impactos y oportunidades potenciales que Reig Jofre genera sobre el medio ambiente a través de su actividad, y realizar su seguimiento mediante la monitorización de indicadores específicos.
- Proporcionar la adecuada formación e información de dicha Política al personal propio, al que trabaja en su nombre y a otros grupos de interés, para fomentar su participación en la aplicación de los principios de esta Política y la implementación de iniciativas ambientales propias.
- Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su aplicación.
- Proporcionar información suficiente sobre la aplicación, desarrollo y resultados de la Política a los grupos de interés, en definitiva, reportar el desempeño ambiental de la empresa, a fin de mejorar transparencia empresarial y generar credibilidad y confianza.

Esta política, que ha sido aprobada por el Consejero Delegado el 14 de junio de 2023, constituye el firme compromiso de REIG JOFRE con el Medio Ambiente y guía la toma de decisiones.

Ignasi Biosca Reig – Consejero Delegado

Sant Joan Despí, junio 2023